205

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM - PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL"
ID Nº 266587

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de febrero del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores, Lic. Jesús Rondán, Control y Seguimiento y la Lic. Stela Gómez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL" ID. Nº 266.587.

Para el referido llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ORC de Oscar Cazal, NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, AGENCIA BENKOVICS, TRANS RUTA S.A., TRANSPORTE DEL NORTE,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 17 de enero de 2014 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad no se contó con ninguna oferta, por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en la primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ORC de Oscar Cazal, NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, AGENCIA BENKOVICS, TRANS RUTA S.A., TRANSPORTE DEL NORTE**, cuyo plazo de presentación y apertura de sobres fue fijado para el día 27 de enero de 2014, a las 11:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **ORC MUDANZAS de Oscar Cazal.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
4. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos Bo.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM - PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL"
ID N° 266587

requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Documentos	OFERENTE
	ORC MUDANZAS
Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	CUMPLE (Presentación impresa)
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	CUMPLE (Presentación impresa)
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE (Presentación Impresa)

La Firma ORC de Oscar Cazal cumple con toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

El Comité de evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo E del pliego de bases y condiciones:

- Nota N° 479, a la Firma ORC MUDANZAS de Oscar Cazal:

Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo

Econ. Guido A. Burros
Director
Ministerio Público

Lic. Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daniel Bombin Mayní
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM - PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL"
ID Nº 266587

Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

- Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios objeto de este Llamado, y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en los últimos dos periodos fiscales (2012 y 2013), en Instituciones Públicas o Privadas.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o impuesto a la renta.
- Fotocopia simple de la Patente municipal del oferente.
- Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- El Balance General de los últimos dos años (2011 y 2012) y Estado de Resultados.
- Especificaciones Técnicas y plan de entrega, de acuerdo a lo establecido en el Anexo C del PBC.

A lo solicitado, la Empresa no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11. Demás documentos han sido presentados en tiempo y forma. De esta manera, la Firma ORC de Oscar Cazal, cumple con todos los documentos solicitados en el PBC, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias";

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
ORC DE OSCAR CAZAL	29.392.532.-

Se selecciona provisoriamente a la Empresa ORC DE OSCAR CAZAL, como la única oferta, la cual será analizada en detalle. ----------

Analizando la oferta presentada por la empresa con los costos referenciales estimados por la Dirección Administrativa (Memo D.A. Nº 3540/2013), se observa que lo propuesto para el rubro "Costo por cada Hora de Demora", supera ampliamente lo previsto, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la empresa.----------

Cuarto punto del Orden del Día; Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que no se cuenta con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, el Comité de Evaluación, recomienda al señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la Declaración Desierta de la

Daimen Roldán
Coordinador
Ministerio Público

Lic. Sirela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Mirtha Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Mario Rodolfo Rodríguez Mayum
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

202

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM - PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL"
ID Nº 266587

Contratación Directa Ad Referéndum para el "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL", por no cumplir con los requisitos solicitados en la Carta Invitación, y superar los costos referenciales estimados y en atención a lo establecido en el Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Inciso "b)" que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o ***c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante*** determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Daumen Roldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público